PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 43/2023
"REACONDICIONAMIENTO DE PISOS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" – ID N° 432.219

El **CONGRESO NACIONAL**, representada por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la **CONTRATANTE** y la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.**, con R.U.C. Nº 80048624-2, domiciliada en la calle Boquerón, Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.062.370, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 1 al Contrato N° 43/2023 de **"REACONDICIONAMIENTO DE PISOS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 43/2023, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 25/2023 – ID N° 432.219 "REACONDICIONAMIENTO DE PISOS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 24 de junio de 2024.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ R.
CONTRATISTA

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2